



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER".



0005

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2024, SITA EN EL PISO 3 DEL ANEXO 1 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS **ARTÍCULOS 134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **26, 27 INCISO A), 28, 43 Y 63** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **36, 37, 41, 53, 55 Y 56** DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO 30001122-008-2024**, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

-----**HECHOS**-----

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 1**.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV** DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**.-----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:-----

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	ING. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	C. ADRIANA MONSERRAT MORENO GUTIERREZ REPRESENTANTE

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES LICITANTES:-----

ELABORO

JDVE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER".



0006

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
JOSÉ CEDILLO VERA	C. JOSÉ CEDILLO VERA
LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES	C. LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES
EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ	C. JONATHAN MORALES CAMACHO
ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO S.A. DE C.V.	C. SILVIA VEGA MALDONADO
SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMTECH, S.A. DE C.V.	C. MARISOL BERNAL JUÁREZ

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV** DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL **NUMERAL 5.5** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES SE REALIZÓ POR LA **SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS** ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO MEDIANTE OFICIO NO. **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/179/2024, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 2**. -----

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPUESTA ECONÓMICAS Y GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS:** -----

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS ASI COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 3** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA **JOSÉ CEDILLO VERA** SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	<b>NO CUMPLE</b>
PROPUESTA TÉCNICA	<b>CUMPLE</b>	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	<b>CUMPLE</b>	-----

ELABORO

JDVE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER".



RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **JOSÉ CEDILLO VERA**, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL **NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN SU INCISO J)** QUE A LA LETRA INDICA:

**4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

“ ...

J) *OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: ...”*

POR LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA CONSTANCIA PRESENTADA POR EL LICITANTE **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN VIRTUD DE QUE LA VIGENCIA DE DICHO DOCUMENTO ES DE FECHA **08 DE MARZO DE 2024**, EL CUAL DE SU LECTURA SE DESPRENDE QUE SU VIGENCIA SERÁ DEL MISMO DÍA QUE FUE CONSULTADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022 EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.-

CONSEQUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.4 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES INCISOS A) Y E)** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL LICITANTE **JOSÉ CEDILLO VERA**, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y POR FALTA DE DATOS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, AL PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXTEMPORÁNEA, POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **JOSÉ CEDILLO VERA**

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL **SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMTECH, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	<b>NO CUMPLE</b>
PROPUESTA TÉCNICA	<b>CUMPLE</b>	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	<b>CUMPLE</b>	-----

RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMTECH, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL **NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN SU INCISO G)** QUE A LA LETRA INDICA:

**4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

“ ...

G) *CONSTANCIAS DE ADEUDOS CONFORME A LO MANIFESTADO TOMANDO COMO GUÍA EL ANEXO 3, EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:*

- *IMPUESTO PREDIAL,*
- *IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,*
- *IMPUESTO SOBRE NÓMINA,*
- *IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,*
- *IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,*
- *IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE,*

ELABORO

JDVE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER".

0008

5000



- DERECHO SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, (EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)

POR LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN VIRTUD DE QUE MEDIANTE SU **ANEXO 3** SEÑALA QUE NO LE APLICAN LAS CONTRIBUCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y POR DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, ASIMISMO A TRAVES DE SU **ANEXO 4**, PARA ACREDITAR SU DICHO INDICA QUE EL DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA MORAL SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN ESE SENTIDO PRESENTA EL ACUSE DE MOVIMIENTOS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEL CUAL SE ADVIERTE QUE EL LICITANTE CAMBIÓ DE DOMICILIO FISCAL EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023, SIN EMBARGO PRESENTA CONTRATOS DE COMODATO DE LOS CUALES SE DESPRENDE QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE LOS EJERCICIOS 2019, 2020, 2021 Y 2022, RAZON POR LA CUAL LE FUERON APLICABLES DICHAS CONTRIBUCIONES EN ESTA DEMARCACIÓN.---

EN ESE SENTIDO EL LICITANTE INTEGRÓ A SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DOS CONTRATOS DE COMODATO CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO OCUPADO POR LA PERSONA MORAL CUANDO ESTA TENÍA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN EMBARGO DEL ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS EN COMENTO **NO** SE DESPRENDE QUE LAS OBLIGACIONES POR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANTES MENCIONADAS SEAN A CARGO DEL COMODANTE, AUNADO A LO ANTERIOR DE LA **CLAUSULA TERCERA EN SU INCISO d)** DE LOS CONTRATOS EN COMENTO, SE DESPRENDE QUE LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ORIGINADAS POR EL USO, GOCE O DISFRUTE DEL BIEN INMUEBLE SERÁ A CARGO DEL **COMODATARIO**, QUIEN EN ESTE CASO CORRESPONDE AL LICITANTE **SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMTECH, S.A. DE C.V.**-----

POR LO ANTERIOR LA PERSONA MORAL **SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMTECH, S.A. DE C.V.**, NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020, 2021 Y 2022 DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS **NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4** DE LA **CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL **ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----

CONSEQUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.4 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES INCISOS A) Y E)** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL LICITANTE **SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMTECH, S.A. DE C.V.**, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y POR FALTA DE DATOS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMTECH, S.A. DE C.V.**-----

3.- DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA **LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

PARTIDA ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	<b>CUMPLE</b>	-----
PROPUESTA TÉCNICA	<b>CUMPLE</b>	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	<b>CUMPLE</b>	-----

ELABORO

JDVE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER".

0009



4.- DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA **EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	<b>NO CUMPLE</b>
PROPUESTA TÉCNICA	<b>CUMPLE</b>	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	<b>CUMPLE</b>	-----

RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ**, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL **NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN SU INCISO G)** QUE A LA LETRA INDICA:-----

**4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

" ...

**G) CONSTANCIAS DE ADEUDOS CONFORME A LO MANIFESTADO TOMANDO COMO GUÍA EL ANEXO 3, EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:**

- IMPUESTO PREDIAL,
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,
- IMPUESTO SOBRE NÓMINA,
- IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,
- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN D SERVICIOS DE HOSPEDAJE,
- DERECHO SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, (EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)

" ..."

POR LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS CONSTANCIAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN VIRTUD DE QUE MEDIANTE SU **ANEXO 3** EN RELACIÓN CON EL **ANEXO 4** DE SU PROPUESTA, MANIFIESTA QUE NO LE SON APLICABLES LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, PRESENTANDO CONTRATO DE COMODATO DEL INMUEBLE QUE OCUPA SU DOMICILIO FISCAL SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 2020, Y CUYA VIGENCIA DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA TERCERA DEL INSTRUMENTO EN COMENTO, ES A PARTIR DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 AL 15 DE ENERO DE 2025, DEL ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO EN COMENTO SE DESPRENDE QUE EL MISMO SOLO ACREDITA LA NO APLICACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE REFERENCIA POR LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, SIN ACREDITAR LO CORRESPONDIENTE RESPECTO DEL EJERCICIO 2019.-----

CONSEQUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.4 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES INCISOS A) Y E)** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL LICITANTE **EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ**, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y POR FALTA DE DATOS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, AL NO ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS **NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4** DE LA **CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL **ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58** DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ** -----

ELABORO

JDVE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER".

0010

5.- DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL **ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:-----

PARTIDA ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	<b>NO CUMPLE</b>
PROPUESTA TÉCNICA	-----	<b>NO CUMPLE</b>
PROPUESTA ECONÓMICA	<b>CUMPLE</b>	-----

RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL **NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN SUS INCISOS G) Y J)** QUE A LA LETRA INDICAN:

**4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

" ...

**G)** **CONSTANCIAS DE ADEUDOS CONFORME A LO MANIFESTADO TOMANDO COMO GUÍA EL ANEXO 3, EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:**

- IMPUESTO PREDIAL,
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,
- IMPUESTO SOBRE NÓMINA,
- IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,
- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN D SERVICIOS DE HOSPEDAJE,
- DERECHO SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, (EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)

...

**J)** **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: ..."**

POR LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN VIRTUD DE QUE MEDIANTE SU **ANEXO 3** EN RELACIÓN CON EL **ANEXO 4** DE SU PROPUESTA, MANIFIESTA QUE NO LE SON APLICABLES LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, EN RAZON DE QUE SU DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE SE ENCUENTRA EN COMODATO, SIN EMBARGO DEL ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN COMENTO, SE DESPRENDE QUE LAS PARTES QUE SUSCRIBEN DICHO CONTRATO REALIZAN LA SUSCRIPCIÓN A TITULO PERSONAL, ES DECIR EN NINGUNA DE LAS DECLARACIONES O DEL CLAUSULADO DEL MISMO SE DESPRENDE LA REPRESENTACIÓN A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL **ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO, S.A. DE C.V.** POR PARTE DE LA C. HILDA LETICIA MORALES GALÁN, QUIEN SI BIEN ACREDITA SER REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL EN LA DOCUMENACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA, NO SE ADVIERTE DENTRO DEL CONTRATO DE COMODATO EXHIBIDO EN LA MISMA, DICHA SITUACIÓN NO PERMITE A LA CONVOCANTE TENER CERTEZA DEL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, TODA VEZ QUE DICHAS OBLIGACIONES SON PACTADAS A TITULO PERSONAL POR LA REPRESENTANTE, AL NO SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO EN REPRESENTACIÓN DE SU MANDANTE, POR LO CUAL NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS **NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE**

ELABORO

JDVE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER".

0011



MÉXICO.-----

ASIMISMO EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN VIRTUD DE QUE LA VIGENCIA DE DICHO DOCUMENTO ES DE FECHA **22 DE MARZO DE 2024**, EL CUAL DE SU LECTURA SE DESPRENDE QUE SU VIGENCIA SERÁ DEL MISMO DÍA QUE FUE CONSULTADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022 EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.-----

ASIMISMO EL LICITANTE **NO CUMPLE** TÉCNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EMITIDO POR LA **SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**, AL NO PRESENTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A USUARIOS, NO PRESENTA RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y NO CUENTA CON LOS TÉCNICOS DE LAVADORA, SECADORA Y MAQUINA DE COSER.-----

CONSEQUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.4 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES INCISOS A) Y E)** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL LICITANTE **ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO, S.A. DE C.V.**, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y POR FALTA DE DATOS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO, S.A. DE C.V.**-----

V. POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ACEPTADA POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL LICITANTE **LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES** POR LA **PARTIDA ÚNICA**, ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS, DERIVANDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

PRECIO MAS BAJO OFERTADO POR EL LICITANTE LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES.-----

NO. PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER	\$7,925,515.42	\$1,546,944.84	\$11,215,350.10

VI. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS. -----

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, ASÍ COMO LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y DE CONFORMIDAD CON LOS **NUMERALES 5.6.1** DE LAS BASES, SE COMUNICA AL LICITANTE QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR PRECIO MÁS BAJOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITE EL MISMO EN ESTE MISMO ACTO EN ESE SENTIDO SE PROCEDE A SOLICITAR AL LICITANTE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REQUERIDA EN EL **NUMERAL 5.6.1 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA ACREDITAR SUS FACULTADES, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS: -----

ELABORO

JDVE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER".

0012

PARTICIPANTE / NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL	NO. INE	No. ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FÍSICA)	JUZGADO	ENTIDAD
LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES	IDMEX1587301603	71	17	9

ACTO SEGUIDO SE LE PREGUNTA AL LICITANTE SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, CORRESPONDIENTE A DOS RONDAS, A LO QUE EL LICITANTE **LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES MANIFIESTA QUE ES SU DESEO PARTICIPAR RESPECTO DE LAS PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

RONDA 1:

NO. PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	PORCENTAJE OFERTADO RONDA 1	SUBTOTAL DESPUÉS DE LA RONDA 1
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER	\$7,925,515.42	5%	\$7,529,239.65

RONDA 2:

NO. PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	PORCENTAJE OFERTADO RONDA 2	SUBTOTAL DESPUÉS DE LA RONDA 2
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER	\$7,529,239.65	1%	\$7,453,947.25

UNA VEZ CONCLUIDAS LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS SE PREGUNTA AL LICITANTE **LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES**, SI ES SU DESEO PARTICIPAR EN UNA **TERCER RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**, A LO QUE RESPONDEN QUE **SI** ES SU DESEO PARTICIPAR EN OTRA RONDA:

RONDA 3:

NO. PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	PORCENTAJE OFERTADO RONDA 2	SUBTOTAL DESPUÉS DE LA RONDA 2
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER	\$7,453,947.25	16%	\$6,261,315.70

ACTO SEGUIDO SE LE PREGUNTA AL LICITANTE **LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES** SI ES SU DESEO PARTICIPAR EN UNA **CUARTA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**, A LO QUE RESPONDEN QUE **NO** ES SU DESEO PARTICIPAR EN UNA **CUARTA RONDA**.

UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO POR EL LICITANTE **LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES**, ES CONVENIENTE, Y CUMPLEN CON EL CRITERIO SEÑALADO EN LOS

ELABORO

JDVE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER".



NUMERALES 4.4.2 PROPUESTA ECONÓMICA, 7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y 8 FIRMA DEL CONTRATO.-----

NO OBSTANTE LO ANTERIOR EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 58 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** EL CUAL PARA PRONTA REFERENCIA SE CITA A CONTINUACIÓN:-----

" ...

*Artículo 58.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán determinar la procedencia de distribuir la adjudicación de un mismo bien o la prestación de un servicio a dos o más proveedores, siempre que así se haya establecido en las bases de la licitación la figura de abastecimiento simultáneo.*

*En este caso, el porcentaje diferencial en precio que se considerará para determinar los proveedores susceptibles de adjudicación no podrá ser superior al 10% respecto de la propuesta solvente más baja y se concederá un porcentaje mayor de adjudicación para la primera propuesta que reúna las condiciones técnicas y económicas más benéficas a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, y en un menor porcentaje a las siguientes propuestas.*

*Para el caso de que no hubiere propuestas cuyo diferencial se encuentren dentro del porcentaje antes señalado, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades, podrán adjudicar el 100% a la primera propuesta que reúna las condiciones legales y administrativas, técnicas y económicas más benéficas para el gobierno del Distrito Federal.*

" ...

EN ESE SENTIDO, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL 100% DE LA PARTIDA ÚNICA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:-----

**FALLO**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **26, 27 INCISO A), 28, 43, 58, 62 Y 63** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **36, 37, 41, 53, 55 Y 56** DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICA AL LICITANTE **LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES** DE ACUERDO A SUS PRECIOS UNITARIOS ANTES DE I.V.A. EL "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER**" DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

NO. PARTIDA	CONCEPTO	COSTO TOTAL ANTES DE I.V.A
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER	\$6,261,315.70

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER. "	
MONTO MÍNIMO A EJERCER I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO A EJERCER I.V.A. INCLUIDO
\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
MONTO A EJERCER PARA UNIDADES HOSPITALARIAS 90%	
\$1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$18,000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
MONTO A EJERCER PARA SEDESA (RECTORÍA EN SALUD) 10%	
\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

VII. SE REITERA AL LICITANTE QUE RESULTO ADJUDICADO, QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA

ELABORO

JDVE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER".



0014  
8100

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR **EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024 A LAS 15:00 HORAS**, SU PROPUESTA ECONÓMICA EN ORIGINAL DONDE SE VEA REFLEJADO LOS DESCUENTOS OTORGADOS EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- VIII. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES** PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL **7 DE LAS BASES** QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE TENDRÁ UN PERIODO MÁXIMO DE **15 DÍAS HÁBILES** PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/074/2024**, POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS CON SU GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.
- IX. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
- X. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AL PRESTADOR DE SERVICIO CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- XI. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "**RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO**" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **30001122-008-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER**", CITADO AL RUBRO, SIENDO LAS **19:05 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	

ELABORO

JDVE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER".



0015

3100

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	
	<b>ING. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO	
	<b>C. ANTONIO CRUZ BENIGNO</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
<b>ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
<b>DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA</b>	<b>C. ADRIANA MONSERRAT MORENO GUTIERREZ</b> REPRESENTANTE	

POR LOS LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
JOSÉ CEDILLO VERA	C. JOSÉ CEDILLO VERA	
LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES	C. LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES	
EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ	C. JONATHAN MORALES CAMACHO	

ELABORO

JDVE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER".



0016

2100

ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO S.A. DE C.V.	C. SILVIA VEGA MALDONADO	
SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMTECH, S.A. DE C.V.	C. MARISOL BERNAL JUÁREZ	

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-008-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MAQUINAS DE COSER".

ELABORO

JDVE